

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.P.DIC. 0000081

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INSUCAM'S S.A otorgada ante el Notario Tercero del Cantón PORTOVIEJO, el 17/Febrero/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INSUCAM'S S.A y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 2 - MAR 2006

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7079293
Nro. Trámite 4.2006.38

RAZON: Doy fe: que mediante RESOLUCION NUMERO 06.P.DIC.0000081, DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA DOS DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **INSUCAM'S S.A., DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSUCAM'S S.A.**, CON DOMICILIO EN EL CANTON PEDERNALES EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA. TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 06 DE MARZO DEL 2006.- **LA NOTARIA****


Ab. Mónica García Salto,
Notaria Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador



RAZON: cumpliendo con lo dispuesto por el Dr. Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número 06.P.Dic.0000081 del 2 de marzo del 2006, queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil y anotada en el TOMO TRECE (13) al número DOS CIENTOS VEINTE Y TRES (223) del REPERTORIO GENERAL.---

En esta fecha, Pedernales 15 de Marzo del 2006.---
EL REGISTRADOR. -


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON PEDERNALES

Ab. Patricio Espinel García
MAT. 1238 C.A.M.

